



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

**Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Sobrecarpeta de Lateral Av. De las Torres Cuerpo Oriente en el tramo de Calle Ramón Rayón a Av. Santiago Troncoso en Colonia Torres del Sur, del Municipio de Juárez, Chihuahua.**

En sesión celebrada el día **20 Mayo de 2020**, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 4, 22 Fracción IV, 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo de la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y el Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas, solicitado al C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 66 Fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-082-2020**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **25 de Abril de 2020** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **OP-082-2020**.
2. Con fecha **30 de Abril de 2020 a las 9:00 horas** se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **4 Mayo de 2020 a las 12:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **12 de Mayo de 2020 a las 12:00 horas** se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

<b>Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.</b>	<b>\$9'947,606.39</b>
<b>Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asociación con Ing. Gabriel Aude Venzor</b>	<b>\$10'117,343.03</b>

En el lapso comprendido **del 12 de Mayo de 2020 al 20 de Mayo de 2020** se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a de los oficios presupuestales números: **DGPE/OA/FISM033/20 de fecha 14 de Abril de 2020**, con cargo al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020**.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta técnica recibida del siguiente licitante: **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándola adecuada en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asociación con Ing. Gabriel Aude Venzor**, se tiene lo siguiente: Sobrepasa el monto aprobado para la ejecución de esta licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Grupo Koraachi, S.A. de C.V. en asociación con Ing. Gabriel Aude Venzor**, se tiene lo siguiente: Sobrepasa el monto aprobado para la ejecución de esta licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$9'947,606.39 (Nueve millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos seis pesos 39/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 20 Mayo de 2020

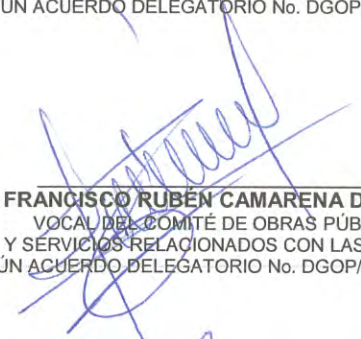
**FIRMANTES**



**C. P. JULIO CÉSAR VARGAS GANDARA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
(SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/7983/2020)

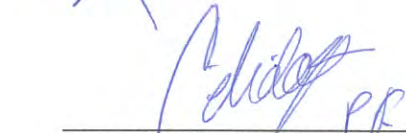


**C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



**ING. FRANCISCO RUBÉN CAMARENA DE LA CERDA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
(SEGÚN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/7984/2020)

**DR. CARLOS PONCE TORRES**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS




**ING. RENE CARRASCO ROJO**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

**LIC. MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ**  
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



**MTRO. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO**  
OBSERVADOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



**M.P.D.U. JUAN ENRIQUEZ DÍAZ AGUILAR**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
MUNICIPAL E INVITADO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS